

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1701 *MULTINVERSIONES, S.A., MULTINSA*

Junta general ordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración adoptado en su reunión de 20 de marzo de 2013, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en la sede social, el próximo día 25 de abril de 2013, a las 16,00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente también en el domicilio social, a partir de las 16,00 horas, para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2012, y de la gestión del órgano de administración.

Segundo.- Auditoría de cuentas. Conveniencia sobre la auditoría de las cuentas anuales y, en su caso, nombramiento o reelección de Auditores.

Tercero.- Aumento del capital social en el importe de setecientos sesenta y ocho mil euros (768.000 €), mediante la emisión y puesta en circulación de doscientos cincuenta y seis mil (256.000) nuevas acciones ordinarias de la única clase y serie de la sociedad, a la par, con valor nominal de tres euros (3 €), con derecho de suscripción preferente a favor de los accionistas, con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos. Delegar en el Consejo de Administración de la sociedad, de conformidad con el artículo 297 de la vigente Ley de Sociedad de Capital, con facultad de sustitución, para señalar la fecha en que el aumento deba llevarse a efecto, su ejecución en todo o en parte dentro de la cifra acordada, así como para determinar las condiciones de aumento de capital en lo no previsto en el acuerdo de la Junta general y en general cuantas facultades sean precisas para la más plena ejecución del acuerdo, incluida la de dar nueva redacción al artículo 5.º de los Estatutos sociales. El plazo para el ejercicio de esta facultad delegada no podrá exceder de un año.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Aprobación, si procede, del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social (avenida de los Reyes, s/n, polígono industrial "La Mina", Colmenar Viejo, Madrid) el texto íntegro de la propuesta de aumento de capital y el informe justificativo de dicho aumento, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Asimismo, cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe del Auditor de cuentas.

Se recuerda a los señores accionistas que tendrán derecho de asistencia a la Junta todos los que tengan inscritos sus títulos en el correspondiente Libro Registro de Acciones Nominativas con una antelación mínima de dos días a aquél en que haya de celebrarse la Junta, o exhibir con igual antelación un documento público de adquisición de quien en el Libro Registro figure como titular.

Se advierte a los accionistas de que, de acuerdo con la experiencia de años anteriores, la Junta general se celebrará previsiblemente en primera convocatoria.

Colmenar Viejo (Madrid), 21 de marzo de 2013.- El Presidente del Consejo de Administración.

ID: A130015217-1